

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5097 *ESPECIALIDADES DENTALES KALMA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDICLOG SANITARIA, S.L.; AMERICAN M Y D, S.L.; OCEAN
TRADING EUROPE, S.L.; MACLIDE INVESTMENTS, S.L.; KALMA
GESTIÓN Y SERVICIOS, S.L.U.; PROGRAMA DE GESTIÓN JULIA,
S.L.; CLINISOFT, SOLUCIONES JURÍDICAS E INFORMÁTICAS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Especialidades Dentales Kalma, S.A., con NIF A28491777 y domicilio en Avda. de las Nieves 4, polígono industrial Las Nieves, Móstoles (Madrid), reunida con carácter universal el día 14 de junio de 2026, acordó por unanimidad del cien por cien (100%) del capital social, junto con los órganos de administración de las sociedades absorbidas arriba indicadas, la fusión por absorción intragrupo de estas últimas por parte de Especialidades Dentales Kalma, S.A., así como la modificación del artículo de los Estatutos Sociales relativo al objeto social, en los términos del proyecto común de fusión suscrito el 6 de mayo de 2026 y previamente publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil núm. 99, de 27 de mayo de 2026.

El acuerdo de fusión ha sido elevado a público mediante escritura otorgada el 30 de junio de 2026 ante el notario de Villaviciosa de Odón, don Andrés Miguel Arroquia Garrido, con el número 1.195 de su protocolo.

De conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, de forma gratuita, el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión presentado, mediante solicitud dirigida al domicilio social de la sociedad absorbente indicado en el encabezamiento.

En cumplimiento del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, y no disponiendo Especialidades Dentales Kalma, S.A. de página web corporativa, el presente anuncio se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, adicionalmente, en un diario de gran difusión en cada una de las provincias en las que las sociedades participantes tienen su domicilio social: Madrid (Especialidades Dentales Kalma, S.A., Mediclog Sanitaria, S.L., Clinisoft, Soluciones Jurídicas e Informáticas, S.L., Programa de Gestión Julia, S.L. y Kalma Gestión y Servicios, S.L.U.), Barcelona (American M Y D, S.L. y Ocean Trading Europe, S.L.) y Valencia (Maclide Investments, S.L.).

Móstoles (Madrid), 14 de septiembre de 2026.- El administrador único de Especialidades Dentales Kalma, S.A., D. Javier Schmidt Reparaz.

ID: A260039857-1